

Política para la Rotación de Analistas Principales y Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificaciones de Crédito Emitidas por Moody's de México (Policy for Moody's Analyst Rotation and Principal Memebers Voting Committee Issued Credit Ratings)

Emitida por: Departamento de Cumplimiento de MIS

Aplicable a: Todos los Analistas Principales y Miembros del Comité de Calificación de MIS.

Alcance: Todas las Calificaciones de Crédito Emitidos por MDM

Fecha de Vigencia: 3 de abril de 2017

ALCANCE

MDM, a través de su Consejo de Administración, ha adoptado esta Política para la Rotación en México (la Política) implementar un mecanismo para la rotación para los Analistas Principales y Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación de Crédito de MDM.

Para cada Entidad Cubierta de MDM y Calificación Crediticia correspondiente de MDM, los Analistas Principales de MDM aplicables y Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación estarán sujetos a esta Política.

POLÍTICA

El enfoque de MDM para la rotación de los Analistas Principales de MDM y los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificaciones de MDM con respecto a la Entidad Cubierta aplicable y Calificación de Crédito relevante.

- a. Por cada Entidad Cubierta de MDM el Analista Principal correspondiente puede cubrir tal Entidad hasta el Periodo de Tiempo Activo haya sido alcanzado. El Periodo de Tiempo Activo de cada Analista Principal está limitado a cinco (5) años, (60 meses).
- b. Por cada Entidad Cubierta de MDM los Miembros correspondiente con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM pueden participar en Comités de Calificación para determinar Calificaciones de Crédito de MDM hasta que el Periodo de Tiempo Activo de MDM sea alcanzado. El Periodo de Tiempo Activo de cada Miembro del Comité de Calificación está limitado a siete (7) años, (84 meses).
- c. Los Jefes de LDN y/o sus delegados son responsables de asegurar el cumplimiento de esta Política.
- d. Las excepciones a esta Política, basadas en las necesidades de continuación de negocio y disponibilidad de recursos calificados, deberá de aprobarse por el Consejo de Administración de MDM.

TÉRMINOS DEFINIDOS

MDM

MDM se refiere a Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación Crediticia de MDM

Una Calificación Crediticia de MDM es una opinión emitida por MDM respecto de la calidad crediticia de una entidad, deuda u obligación financiera, valor de deuda, acción preferida u otro instrumento financiero o del Emisor de tal deuda u obligación financiera, valor de deuda, acción preferente u otro instrumento financiero, emitido utilizando el sistema nacional de clasificación de categorías de calificación (NSR) establecido de MDM. Las Calificaciones Crediticias de MDM no incluyen cualquier otra calificación y/o asesoramiento previsto por la Política de MIS acerca de Otros Servicios Auxiliares Permitidos adoptada por MDM.

Entidad Cubierta por MDM

Una Entidad Cubierta de MDM es: (1) una Entidad que tiene una Calificación Crediticia de MDM activa asignada a ella o que emite valores que tienen una Calificación Crediticia de MDM activa asignada a los mismos; y (2) en el caso valores financieros estructurados una Entidad Cubierta de MDM es el originador o agregador de bienes respaldando valores que tienen una Calificación Crediticia de MDM activa.

Moody's Investors Service, Inc. (MIS)

MIS se refiere a Moody's Investors Service, Inc. y a sus afiliadas que emiten Calificaciones bajo el nombre comercial de "Moody's Investors Service".

Analista Principal de MDM

Un Analista Principal de MDM es el Analista cuya responsabilidad principal es asignar o monitorear una Calificación Crediticia de MDM a una Entidad Cubierta de MDM.

Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM.

Un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM es el individuo que participa y vota en un Comité de Calificación para determinar una Calificación Crediticia de MDM. La composición del comité de calificación debe estar basada en la experiencia y diversidad de opiniones y las decisiones basadas en mayoría de votos.

Jefe de LDN

Un Jefe de LDN es el Director responsable por el manejo general de una Línea de Negocio específica.

Periodo de Tiempo Activo de MDM

Analistas Principales: El Periodo de Tiempo Activo de MDM significa aquel periodo de tiempo de (i) la fecha en que el Analista Principal es asignado como Analista Principal a una Calificación Crediticia de MDM a una Entidad Cubierta de MDM hasta (ii) la fecha hasta en que el Analista Principal deja de estar involucrado en las Actividades de Calificación Crediticia por dicha Entidad Cubierta de MDM.

Los Periodos de Tiempo Activo para los Analistas Principales de MDM no iniciarán antes del 1° de julio de 2013.

- i. El plazo máximo del Periodo de Tiempo Activo de MDM para un Analista Principal de MDM será de cinco (5) años consecutivos (60 meses consecutivos).
- ii. Una vez que el Analista Principal de MDM haya cumplido un Periodo de Descanso, el Periodo de Tiempo Activo podrá reiniciar para la misma Entidad Cubierta por MDM.

Los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM: El Periodo de Tiempo Activo para un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM comienza cuando (i) el individuo participa como un miembro con derecho a voto en un Comité de Calificación designado para emitir una Calificación Crediticia de MDM para una Entidad Cubierta por MDM, y terminará cuando (ii) ese Comité de Calificación concluye su labor. En ese punto el Periodo de Descanso empieza para los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM.

Los Periodos de Tiempo Activo de MDM para los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación no iniciarán antes del 10 de julio de 2014.

- i. El plazo máximo para un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM es de siete (7) años consecutivos (84 meses consecutivos).
- ii. Un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM tiene permitido interrumpir su Periodo de Descanso de MDM, a efecto de que este participe como Miembro con Derecho a Voto en un Comité de Calificación subsecuente convocado a asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta de MDM si el individuo no ha alcanzado el máximo Periodo de Tiempo Activo, como se indica en el punto (i) anterior. En estos casos, la fecha del Comité Inicial de Calificación será considerado la fecha de inicio del Periodo de Tiempo Activo por la Entidad Cubierta de MDM.
- iii. Una vez que el Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM haya cumplido un Periodo de Descanso, el Periodo de Tiempo Activo podrá reiniciar para la misma Entidad Cubierta por MDM.

Periodo de Descanso de MDM

Analista Principal de MDM

- i. El Periodo de Descanso para un Analista Principal de MDM y para un Miembro con Derecho a Voto de Comité de Calificación de MDM es de doce (12) meses consecutivos.
- ii. Los Analistas Principales son responsables de no participar en Actividades de Calificación Crediticia por una Entidad Cubierta de MDM o su Calificación de Crédito de MDM, durante el Periodo de Descanso.
- iii. El Periodo de Descanso iniciará:

- En la fecha en que el Analista Principal deje de estar involucrado en Actividades de Calificación Crediticia con respecto a esa Entidad Cubierta de MDM o su Calificación Crediticia de MDM.
 - En la fecha en que la última Calificación Crediticia de MDM a esa Entidad Cubierta por MDM sea retirada.
- iv. Los Analistas Principales de MDM serán notificados por el Coordinador para la Rotación de Analistas del comienzo de un Periodo de Descanso para cualquiera de las Entidades Cubiertas de MDM.
- v. Los Analistas Principales que empiecen un Periodo de Descanso pueden atender cualquier Comité de Calificación convocado para asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta correspondiente al Tiempo de Descanso del analista, únicamente como miembro sin derecho a voto.

Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM

- i. El Periodo de Descanso de MDM para un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación será de doce (12) meses consecutivos.
- ii. El Periodo de Descanso empieza cuando el Periodo de Tiempo Activo concluye, según se ha definido.
- iii. El Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación será notificado por el Coordinador para la Rotación de Analistas del inicio del Periodo de Descanso con respecto de cualesquiera Entidades Cubiertas de MDM, en las cuales hayan participado en un Comité de Calificación.
- iv. Durante el tiempo en que los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación estén en un Periodo de Descanso, no podrán participar como miembros con derecho a voto en ningún Comité de Calificación convocado para asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta de MDM, a menos que se apruebe una interrupción del Periodo de Descanso por el Coordinador para la Rotación de Analistas.
- v. El Periodo de Descanso podrá ser interrumpido para que el Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación participe como Miembro con Derecho a Voto en otro Comité de Calificación convocado para asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta de MDM si:
- El Máximo Periodo de Tiempo Activo no ha sido alcanzado, y
 - La interrupción del Periodo de Descanso es aprobado por el Coordinador de Rotación de Analistas.

En el caso que se interrumpa el Periodo de Descanso, este será invalidado y la fecha de terminación del Periodo de Tiempo Activo previamente registrada será invalidada.

© 2017 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y / o sus licenciantes y afiliados (colectivamente, "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

CRITERIOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS AFILIADAS DE CLASIFICACIÓN ("MIS") SON LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY DEL RIESGO DE CRÉDITO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO O DEUDA O VALORES DE DEUDA SIMILAR, Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PUEDEN INCLUIR LA CORRIENTE DE MOODY OPINIONES DEL FUTURO RELEVANTE RIESGO DE CRÉDITO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO O DEUDA O VALORES SIMILARES A LA DEUDA. MOODY'S DEFINE EL RIESGO DE CRÉDITO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD PUEDA NO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A MEDIDA QUE PUDIERAN DEBERSE A CUALQUIER PÉRDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO SE DIRIGEN A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHO ACTUAL O HISTÓRICO. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S TAMBIÉN PUEDEN INCLUIR ESTIMACIONES CUANTITATIVAS BASADAS EN EL MODELO DE RIESGO DE CRÉDITO Y OPINIONES RELACIONADAS O COMENTARIOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI OFRECEN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y MOODY'S NO SON Y HACEN NO PROPORCIONAR RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES PARTICULARES. NI LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S COMENTAN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA CUALQUIER INVERSOR EN PARTICULAR. MOODY'S PROPONE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S CON LA EXPECTATIVA Y COMPRENDIENDO QUE CADA INVERSIONISTA, CON DUE CARE, HACERÁ SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE CADA SEGURIDAD QUE ESTÁ BAJO CONSIDERACIÓN PARA LA COMPRA, LA EXENCIÓN O LA VENTA.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DISEÑADAS PARA SER UTILIZADAS POR LOS INVERSORES MINORISTAS, Y NO SERÍAN INAPROPIADAS PARA LOS INVERSORES MINORISTAS PARA USAR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN. SI TIENE DUDA, DEBE CONTACTAR CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR, Y NINGUNA DE DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER COPIADA O REPRODUCIDA, REENVOLTABLE, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIVULGADA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA O ALMACENADA PARA USO SUBSIGUIENTE DE CUALQUIER OTRO DICHÓ PROPÓSITO, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DE CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE MOODY.

Toda la información contenida en este documento es obtenida por MOODY'S de fuentes que se consideran precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como a otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL CUAL", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de calidad suficiente y de fuentes que MOODY'S considere confiables, incluidas, cuando corresponda, fuentes independientes de terceros. Sin embargo, MOODY'S no es un auditor y no puede, en cada caso, verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la preparación de las publicaciones de

En la medida permitida por la ley, MOODY'S y sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores renuncian a la responsabilidad de cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuente o incidental que surja de o en conexión con la información contenida en este documento o el uso o la imposibilidad de utilizar dicha información, incluso si MOODY'S o cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores reciben asesoramiento previo a la posibilidad de tales pérdidas o daños, incluyendo pero no limitado a: (a) cualquier pérdida de beneficios presentes o futuros o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero pertinente no sea sujeto de una calificación crediticia particular asignada por MOODY'S.

En la medida permitida por la ley, MOODY'S y sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores renuncian a la responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causado a cualquier persona o entidad, incluyendo pero no limitado a cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, mala conducta deliberada o cualquier otro tipo de responsabilidad que, para evitar dudas, por ley no puede ser excluido) por parte de, o cualquier contingencia dentro o fuera del control de, MOODY'S o cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, que surjan o estén relacionados con la información contenida en este documento o el uso o la imposibilidad de utilizar dicha

NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A LA EXACTITUD, PUNTUALIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO PARTICULAR DE CUALQUIER CALIFICACIÓN U OTRA OPINIÓN O INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA O FORMULADA POR MOODY'S EN CUALQUIER FORMA O MODO.

Moody's Investors Service, Inc., subsidiaria de una agencia de calificación crediticia de Moody's Corporation ("MCO"), divulga que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y pagarés comerciales) y acciones preferentes calificadas por Moody's Investors Service, Inc., antes de la asignación de cualquier calificación, acordó pagar a Moody's Investors Service, Inc. por los servicios de tasación y calificación prestados por sus tarifas que van desde \$ 1,500 hasta aproximadamente \$ 2,500,000. MCO y MIS también mantienen políticas y procedimientos para abordar la independencia de las calificaciones y los procesos de calificación de MIS. La información sobre ciertas afiliaciones que pueden existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen calificaciones de MIS y también informaron públicamente a la SEC una participación en MCO de más del 5%, se publica anualmente en www.moody's.com bajo el título "Relaciones con los inversores - Gobierno corporativo - Director y política de afiliación de accionistas".

Términos adicionales para Australia solamente: Cualquier publicación en Australia de este documento corresponde a la Licencia australiana de servicios financieros de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y / o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado a ser brindado solo a "clientes mayoristas" en el sentido de la sección 761G de la Corporations Act 2001. Al continuar accediendo a este documento desde Australia, usted representa a MOODY'S que usted es, o está accediendo al documento como un representante de, un "cliente mayorista" y que ni usted ni la entidad que usted representa divulgará directa o indirectamente este documento o su contenido a "clientes minoristas" en el sentido del artículo 761G de la Corporations Act 2001. La calificación crediticia de MOODY'S es una opinión en cuanto a la solvencia de una obligación de deuda del emisor, no en los valores de renta variable del emisor ni en ninguna otra forma de garantía disponible para los inversores minoristas. Sería imprudente e inapropiado para los inversores minoristas utilizar las calificaciones crediticias o publicaciones de MOODY'S al tomar una decisión de inversión. En caso de duda, debe contactar a su asesor

Términos adicionales solo para Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una subsidiaria de una agencia de calificación crediticia de propiedad absoluta de Moody's Group Japan G.K., que es propiedad exclusiva de Moody's Overseas Holdings Inc., una subsidiaria de propiedad absoluta de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una subsidiaria de una agencia de calificación crediticia de propiedad total de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente ("NRSRO"). Por lo tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son clasificaciones de crédito no NRSRO. Las calificaciones crediticias no NRSRO son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, en consecuencia, la obligación calificada no será calificada para ciertos tipos de tratamiento bajo las leyes de los EE. UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas en la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son Comisionado de la FSA (Calificaciones) No. 2 y 3, respectivamente.

MJKK o MSFJ (según corresponda) revelan que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluyendo bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y pagarés) y acciones preferidas calificadas por MJKK o MSFJ (según corresponda) tienen, antes de la asignación de cualquier calificación, acordó pagarle a MJKK o MSFJ (según corresponda) los servicios de tasación y calificación prestados por sus tarifas que oscilan entre JPY200,000 y aproximadamente JPY350,000,000.

MJKK y MSFJ también mantienen políticas y procedimientos para abordar los requisitos normativos japoneses.